

Techador cae de un techo resbaloso ocasionado por la lluvia, desde 30 pies de altura

HECHOS DEL INCIDENTE

INFORME N.º: 71-203-2021s-SP

FECHA DEL INFORME: 19 de enero de 2021

FECHA DEL INCIDENTE: 12 de noviembre de 2019

VÍCTIMA: 45 años de edad

INDUSTRIA: contratistas de techos

OCUPACIÓN: techador

ESCENA: cubierta del techo de un edificio de departamentos de tres pisos en construcción

TIPO DE EVENTO: caída



Un techador de 45 años murió al caer de un techo resbaloso ocasionado por la lluvia de un edificio de departamentos en construcción, desde 30 pies de altura.

Su empleador era un subcontratista que instalaba material de revestimiento y tejas de asfalto en edificios de departamentos de tres pisos recién construidos.

Había trabajado para la empresa durante nueve años. Durante los últimos ocho meses, había trabajado con un equipo para techar seis edificios idénticos.

Poco después de las 8 a. m. con una lluvia ligera, él subió por una escalera y se dirigió a la cubierta de madera contrachapada de un techo con pendiente de 5/12 de un edificio de departamentos. Los otros cinco miembros del equipo ya estaban trabajando en el techo.

Cuando él vio que no había ningún ancla al que sujetarse, bajó la escalera, recuperó un ancla y regresó al techo para instalarlo en la cumbre del techo.

Mientras se preparaba para instalar su ancla, se cayó y se deslizó unos 12 pies por la cubierta del techo de madera contrachapada mojada. Mientras se deslizaba, agarró la base del techo en un intento de detener su descenso y luego se cayó del borde del techo. Al caer, golpeó un contenedor de almacenamiento de acero y aterrizó en el suelo a 30 pies más abajo. Su ancla y su martillo se encontraron cerca de él.

El personal de primera respuesta lo llevaron a un hospital donde murió a causa de heridas contundentes.

Los investigadores encontraron:

1. El techador llevaba un arnés de protección contra caídas, pero no tenía un cordón.
2. La cubierta de madera contrachapada había estado expuesta a la lluvia durante varias semanas y, debido a que no estaba cubierta, las fibras de madera contrachapada absorbieron agua y se expandieron, haciendo que la cubierta fuera resbalosa.
3. El techador llevaba pantalones de plástico para la lluvia, lo que podría haber acelerado su deslizamiento del techo.
4. Esa semana no se había realizado una reunión de seguridad entre el líder del equipo y el equipo.
5. Esa semana no se había realizado un recorrido de inspección de seguridad.



Foto 1. Ubicación del techo desde donde cayó el techador. Él accedió a la cubierta del techo por una escalera desde el tercer piso del edificio. El material del techo se muestra cerca de la cumbrera del techo.



Foto 2. Escena del incidente que muestra la ubicación donde el techador cayó del techo desde 30 pies de altura.



Foto 3. Contrapiso del techo al que intentó agarrarse mientras se caía.

Requisitos

Independientemente de la actividad de trabajo, el empleador debe garantizar que los empleados expuestos a riesgos de caídas de cuatro pies o más mientras trabajan en un techo con una inclinación superior a 4/12 utilicen alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Sistema preventor de caídas. Los sistemas de monitoreo de seguridad y los sistemas de líneas de advertencia están prohibidos en techos inclinados;
- (b) Sistema personal de detención de caídas; o
- (c) Un sistema de dispositivo de posicionamiento.

Consulte el Código Administrativo de Washington [WAC 296-880-20005\(6\)](#)

Requisitos

- Los empleadores deben realizar reuniones de seguridad entre el líder del equipo y el equipo al comienzo de cada trabajo y, a partir de entonces, al menos semanalmente. Consulte el [WAC 296-155-110\(5\)\(a\)](#)
- Los empleadores deben realizar recorridos de inspección de seguridad al comienzo de cada trabajo, y al menos una vez por semana a partir de entonces. Consulte el [WAC 296-155-110\(9\)\(a\)](#)

Recomendaciones

- Antes de comenzar un trabajo, deben concentrarse en identificar las necesidades de protección contra caídas y asegurarse de que existan sistemas para proteger a los trabajadores. Esto podría incluir instalar varios anclajes colocados de manera que los trabajadores puedan trasladarse por el techo con seguridad.
- Siempre deben utilizar protección contra caídas durante las operaciones de techado.

Este boletín tiene el objetivo de alertar a los empleadores y empleados acerca de la pérdida de vida trágica de un trabajador en Washington y se basa ÚNICAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas en relación con la naturaleza del accidente o las conclusiones acerca de la causa de la muerte.

Fue elaborado por el Programa de Evaluación de Fatalidades y Evaluación de Control (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (Division of Occupational Safety and Health, DOSH), Department of Labor & Industries (Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington). El programa FACE está financiado en parte por una subvención del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH) (beca N.º 2U60OH008487 del NIOSH). Para obtener más información, visite www.lni.wa.gov/safety-health/safety-research/ongoing-projects/work-related-fatalities-face.